

SIME rechaza la propuesta de la Consejería de Sanidad que permitiría citarse en otros Centros de Salud

El Sindicato Independiente de Médicos y Facultativos de Madrid, SIME, federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, rechaza la propuesta de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que permitiría citar a los pacientes en otros Centros de Salud diferentes al que están adscritos.

Desde el Sindicato Independiente de Médicos y Facultativos de Madrid, SIME, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, no estamos de acuerdo con la propuesta de la Consejería de Sanidad de poner en marcha un proyecto a través de la tarjeta sanitaria virtual, que permitiría a los pacientes solicitar cita en las agendas de Médicos de Familia o Pediatras de otros Centros de Salud, diferentes de su centro habitual que tienen como referencia. Esta Organización no tiene acceso a dicho proyecto y nos remitimos a las declaraciones de la Consejera de Sanidad, Fátima Matute, realizadas recientemente a un medio de comunicación, La Cadena SER.

Este proyecto va en contra de uno de los pilares básicos de la Atención Primaria, la **longitudinalidad**, es decir, que los pacientes sean atendidos siempre por “su médico”. Queremos recordar a la Consejera que la longitudinalidad en Atención Primaria (AP) es un factor protector de la salud puesto que esta relación estable con el profesional garantiza la calidad, eficiencia y seguridad del paciente. La Consejera debería conocer que la organización mundial de médicos de familia (WONCA) destaca *la continuidad de la relación con el paciente como uno de los valores y principios fundamentales de la Medicina de Familia*. Considera que *hay que promoverla como un principio central de la organización de los centros*. Lamentablemente esta longitudinalidad ya se ha perdido en más del 20% de los madrileños que no disponen de un Médico de Familia o Pediatra asignado en AP. **Esta propuesta aumenta más el problema de la continuidad asistencial y pone en mayor riesgo la salud de los madrileños.**

Por otro lado con esta propuesta, además de demostrar un desconocimiento del valor de la AP, la Consejería incumple la normativa de las estructuras básicas sanitarias y directivas de Atención Primaria del Área Única y de la Libre Elección de Médico de Familia y Pediatra en AP. La Consejería obligará a los profesionales a atender clínicamente a pacientes que no están asignados en sus cupos por no pertenecer a su zona básica de salud, ZBS. La normativa actual de la Comunidad de Madrid facilita que los pacientes tengan como referencia el Centro de Salud correspondiente a su ZBS o bien ejerzan previamente el derecho a la libre elección de profesional fuera de su zona básica de salud, para ser atendido por profesiones fuera de esta ZBS. Estas condiciones no se cumplen en el proyecto que presenta la Consejería.

Pensamos que este proyecto es una medida más, fruto de la improvisación y desesperación, ante el **fracaso de Plan Integral de Mejora de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid 2022/2023**, fracaso que ya advertimos desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**: no es una medida que vaya a solucionar los graves problemas actuales de la AP de Madrid. Por este motivo solicitamos que el proyecto no se lleve a cabo y **volvemos a ofrecer nuestra colaboración para diseñar y poner en marcha el verdadero Plan de Mejora de la AP que necesitan los madrileños y los profesionales.**

